

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, el diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

La televisión pública canaria ha emitido un vídeo del interior de una comisaría de la Policía Nacional donde se alerta sobre los peligros asociados al carnaval en Las Palmas de Gran Canaria y se resalta la labor de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y el despliegue policial preciso para garantizar el disfrute sin riesgos de todas y todos en dichas fiestas.

En ese vídeo puede verse cómo los agentes escuchan con atención a un inspector de policía hablando sobre operativos y cuestiones policiales en relación con la seguridad del carnaval, y puede apreciarse perfectamente también cómo estos agentes, sentados en una especie de aula dentro de la comisaría, tienen enfrente, debajo de una bandera española y de forma prominente, una enseña con la cruz de Borgoña.

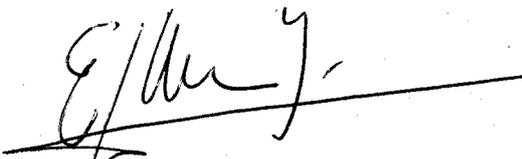
La cruz de Borgoña fue adoptada por los carlistas en 1935 coincidiendo con la reorganización del requeté, que en aquellos tiempos era un grupo paramilitar clandestino. Posteriormente, fue utilizada por regimientos tradicionalistas y carlistas durante la guerra civil española dentro del bando fascista. Pero, en cualquier caso, esta bandera está relacionada en la actualidad con la simbología ultraderechista, ya que es usada por grupos de extrema derecha en sus *performances* o por aficionados ultras en los campos de fútbol. Al parecer, la propia Policía Nacional incluye esta bandera como símbolo de odio, precisamente por retroalimentar el mensaje del fascismo o de ideologías nacional socialistas, racistas e intolerantes en su utilización y exhibición.

¿Qué datos tiene el Gobierno sobre la exhibición de una enseña con la cruz de Borgoña en una comisaría de la Policía Nacional en Las Palmas de Gran Canaria?

¿Qué responsabilidades van a depurarse ante el uso de simbología ultraderechista o fascista en una dependencia policial?

¿Está considerada por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado la bandera con la cruz de Borgoña como símbolo o expresión de odio?

Palacio del Congreso
Madrid, 14 de febrero de 2024



Enrique Santiago Romero
Diputado GP Plurinacional SUMAR